



**DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO, APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO, EJERCICIO FISCAL 2015.**

**HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:**

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, habiendo recibido el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, presentado por la Auditoría Superior del Estado, en términos de los artículos 22, 23, 59, 67 fracciones VIII y XIII y 84 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y luego del examen efectuado al mismo, en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 94 fracción II del mismo ordenamiento legal; así como los artículos 114 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, se permite someter a su consideración el presente dictamen, conforme a lo siguiente:

**ANTECEDENTES**

En fecha 1 de septiembre del año 2016, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 77 fracción II de la Constitución Estatal y 22 de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, hizo entrega formal a la Legislatura, por conducto de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, del Informe del Resultados de la Cuenta Pública de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, ejercicio fiscal 2015.



En la reunión de análisis celebrada por esta Comisión, se contó con la presencia del personal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para conocer en lo específico el informe de resultados de mérito y proporcionar la información necesaria respecto del mismo.

### **CONSIDERACIONES**

Por disposición consagrada en el artículo 75 fracción XXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, es facultad de la Legislatura del Estado, examinar, aprobar y sancionar, en su caso, la Cuenta Pública de las entidades fiscalizables señaladas en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, apoyándose para tal efecto en la Auditoría Superior del Estado, quien de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del propio ordenamiento constitucional, así como los artículos 3, 10, 59, 60 y demás relativos de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, tiene a su cargo la revisión y fiscalización superior de la cuenta de los poderes del Estado, los municipios, los entes públicos estatales y municipales, así como las demás entidades fiscalizables.

Este proceso de fiscalización se realiza a través de procedimientos y técnicas de revisión y glosa que se encuentran previstos en la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo, y que tiene por objeto hacer el análisis de las cuentas públicas a efecto de poder rendir el informe de resultados correspondiente a esta Honorable XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al correcto manejo de los mismos por parte de las autoridades estatales, o en su caso, la información sobre irregularidades que se hubiesen detectado como consecuencia de dicho análisis.



## PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

En este tenor, el Órgano de Fiscalización Superior efectuó la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, consignando los resultados obtenidos y su correspondiente dictamen, en el informe soporte de este documento, del cual se desprenden los criterios y procedimientos técnicos aplicables en la función de fiscalización gubernamental respecto al organismo auditado como lo son: el ejercicio de las partidas de ingresos y egresos, la revisión legal, económica y contable del ingreso y gasto público, la exactitud y justificación de los cobros y pagos realizados de acuerdo con los montos autorizados, así como las cantidades erogadas, dentro del periodo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Asimismo, para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo cuyo alcance correspondió al **70%** de los ingresos y egresos que integran los estados financieros del organismo auditado, por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015.

Concluida la revisión, el Órgano Fiscalizador de la Legislatura, de conformidad con los artículos 10, 39, 60 fracciones XIV y XXI; así como el artículo 67 fracción XVII de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Quintana Roo; y los artículos 3 fracción XIV y 9 fracción VIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, hizo del conocimiento a la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** de las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su totalidad mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los estados financieros y sus



notas que les son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican. Derivado del proceso de fiscalización no se detectaron presuntos daños y perjuicios al patrimonio al organismo.

En cuanto a la Auditoria del Desempeño, derivado de los trabajos de auditoría se determinaron 14 resultados sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de las áreas sustantivas de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo.**

## I. ESTADO DE ACTIVIDADES

### 1. Ingresos.

Durante el ejercicio fiscal 2015, la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, obtuvo ingresos por un total de **\$289,175,461.80** (Son: Doscientos Ochenta y Nueve Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Pesos 80/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Ingresos de Gestión	\$1,445,558.98	0.50
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	287,729,902.82	99.50
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$289,175,461.80</b>	<b>100%</b>



## 2. Egresos.

Las erogaciones realizadas por la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** para el ejercicio fiscal 2015, ascendieron a un total de **\$297,179,262.02** (Son: Doscientos Noventa y Siete Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos 02/100 M.N.), conformados de la siguiente manera:

Concepto	Importe	Porcentaje
Gastos de Funcionamiento	\$197,709,811.20	66.52
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	98,058,709.57	32.99
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,410,741.25	0.49
<b>Total Egresos</b>	<b>\$297,179,262.02</b>	<b>100%</b>

## II. RESULTADO DEL EJERCICIO.

Al 31 de diciembre de 2015, la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** presenta un déficit por la cantidad de **\$8,003,800.22** (Son: Ocho Millones Tres Mil Ochocientos Pesos 22/100 M.N.), que es la diferencia entre el total de ingresos y egresos aplicados respectivamente durante el ejercicio.

## III. AUDITORÍA AL DESEMPEÑO

Derivado de los trabajos de Auditoría al Desempeño, que comprende la revisión de la documentación relativa al cumplimiento, de conformidad con toda la legislación y normativa aplicable a la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, según el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Quintana Roo y todos aquellos



programas operativos desarrollados por el propio ente, en cumplimiento de los objetivos y metas de las áreas sustantivas de juventud y deporte, en términos de eficacia, eficiencia y economía, y que tuvieron criterios de selección cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, se determinaron 14 resultados sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de las áreas sustantivas de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, como son: Juventud y Deporte, de los cuales se generaron **50 observaciones**. De lo anterior se derivan las acciones que a continuación se señalan:

#### Acciones Emitidas

Tipo de acción	Número
Recomendación al desempeño	43
<b>Total</b>	<b>43</b>

El estado de solventación en materia de desempeño de las 43 recomendaciones se encuentran en proceso de seguimiento por parte del ente fiscalizable y su fecha de vencimiento para su atención venció el 30 de octubre de 2016.

#### CONCLUSIONES

El análisis realizado por esta Comisión que dictamina y en su momento, por el Órgano Fiscalizador de la Legislatura, se llevó a cabo atendiendo a la estructura, características, contenido, y nivel de detalle de la información reflejada en la Cuenta Pública de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** y que derivado de ello se definió la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de fiscalización de cuya aplicación se concluye lo siguiente:



1. El ejercicio del presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados, por el H. Congreso del Estado y el Presupuesto de Egresos de la Federación.
2. Las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron y corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas.
3. Se considera que, en términos generales, la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, cumplió con las disposiciones normativas aplicables establecidas en sus diferentes legislaciones, respecto de las funciones sustantivas de: **Juventud y Deporte**, a excepción de las acciones de mejoras propuestas.
4. Los recursos provenientes de ministraciones estatales se entregaron de acuerdo a las circunstancias financieras que privan en el entorno de la administración central del Estado, en cuanto al recurso federal se obtuvo en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, teniendo algunos compromisos adquiridos pendientes de pago. Así mismo, se determinó que en el ejercicio fiscal 2015, la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones.
5. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos.
6. En la gestión financiera se cumplieron con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones,



arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales.

7. La **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales y federales, así como la celebración de contratos, convenios u operaciones que la entidad fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del organismo.
8. No se determinaron responsabilidades financieras debido a que los cuestionamientos efectuados a las operaciones en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron documentados y/o justificados oportunamente.
9. No se aplicaron sanciones resarcitorias debido a que los cuestionamientos relativos a las operaciones financieras fueron atendidos oportunamente, en su totalidad, mediante documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican.
10. En el presupuesto de Egresos del Estado de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2015 no se definieron objetivos y metas para los programas presupuestarios aprobados, que correspondan a las Prioridades del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Sin embargo, durante la Auditoria al Desempeño a la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo, con respecto a la “Competitividad en el Deporte y el Fomento de Atención a la Juventud”, se comprobó que los objetivos establecidos en su Programa





Institucional de Deporte para el Bienestar 2011-2016 y el Programa Institucional de Igualdad de Oportunidades para la Juventud 2011-2016, si fueron congruentes con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. De la auditoría al desempeño se determinaron 14 resultados sobre el cumplimiento de los objetivos y metas de las áreas sustantivas de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, como son: Juventud y Deporte, de los cuales se generaron **50 observaciones** que derivaron en 43 recomendaciones que se encuentran en proceso de seguimiento.

En consecuencia, esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta participa en la opinión expresada por la Auditoría Superior del Estado, en el informe de resultados, documento base de este dictamen, en el sentido de que los estados financieros que se acompañan y que son responsabilidad de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los **ingresos** por **\$289,175,461.80** (Son: Doscientos Ochenta y Nueve Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Pesos 80/100 M.N.), y los **egresos** por **\$297,179,262.02** (Son: Doscientos Noventa y Siete Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos 02/100 M.N.), derivados de la gestión financiera de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo** durante el Ejercicio Fiscal 2015, de conformidad a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados consistentemente durante el período revisado. En la auditoría al desempeño confirmó la congruencia de la normatividad aplicable, en las diferentes áreas sustantivas apegadas a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, también identificó acciones de mejora para la Comisión, con atención a las recomendaciones a corto plazo.



En ese tenor, esta Comisión que dictamina considera procedente la aprobación de la cuenta pública que se analiza, en los términos planteados en el informe de resultados base de este dictamen y se permite someter a la consideración del Honorable Pleno Legislativo, la siguiente:

**MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO, APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO, EJERCICIO FISCAL 2015.**

**ÚNICO.** La H. XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprueba la Cuenta Pública de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, por la cantidad de **\$297,179,262.02** (Son: Doscientos Noventa y Siete Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos 02/100 M.N.).

**T R A N S I T O R I O**

**ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.



En virtud de lo antes expuesto y analizado, esta Comisión que suscribe se permite someter a consideración de este Honorable Pleno Legislativo, los siguientes puntos de:

### **DICTAMEN**






**PRIMERO.** Es de aprobarse y sancionarse la Cuenta Pública de la **Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo**, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, por la cantidad de **\$297,179,262.02** (Son: Doscientos Noventa y Siete Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Dos Pesos 02/100 M.N.) en los términos del informe de resultados presentado por la Auditoría Superior del Estado.

**SEGUNDO.** De conformidad con lo establecido en el artículo 77 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado deberá entregar un informe a la Legislatura del Estado, en los meses de julio y noviembre del año posterior a la entrega del informe de resultados, sobre la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas.

**SALA DE COMISIONES “CONSTITUYENTES DE 1974” DEL HONORABLE PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE LA H. XV LEGISLATURA DEL ESTADO, APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO, EJERCICIO FISCAL 2015.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA**

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
 <b>DIP. EMILIANO VLADIMIR RAMOS HERNÁNDEZ</b>		
 <b>DIP. GABRIELA ANGULO SAURI</b>		
 <b>DIP. FERNANDO LEVIN ZELAYA ESPINOZA</b>		
 <b>DIP. JOSÉ ESQUIVEL VARGAS</b>		
 <b>DIP. RAMÓN JAVIER PADILLA BALAM</b>		